



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2021	
Recibido.....	8:50.....Hs.
Exp. N°.....	43628.....c.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, en relación a la comercialización de productos agroquímicos en el territorio provincial; informe:

- a) Si tiene conocimiento que, según lo que informa el Registro Nacional de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en el país están habilitados para comercializarse 5264 productos comerciales de herbicidas, insecticidas y fungicidas.
- b) Si tiene conocimiento que de los 5264 productos comerciales de agroquímicos 55 son clasificados con la categoría Ia (según la clasificación del SENASA son extremadamente peligrosos), 20 son con la categoría Ib (altamente peligroso), 1447 con la categoría II (moderadamente peligroso) y 2290 con la categoría III (ligeramente peligroso); por lo que 3812 tienen toxicidad más peligrosa que el Roundup de Monsanto.
- c) Si el ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene estadísticas oficiales, controles y seguimientos sobre la cantidad y calidad de productos agroquímicos que se utilizan en cada campaña agrícola en la provincia.

Carlos del Frade

Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actual agricultura, se compone de un paquete tecnológico compuesto por la siembra directa, las semillas transgénicas y los agroquímicos. La modernización de la agricultura y el incremento de las producciones, tanto en volumen como en extensión cultivada, han ido acompañados de un aumento en la utilización de plaguicidas y fertilizantes, denominados agroquímicos.

El término genérico “agroquímicos” refiere a las sustancias manufacturadas por la industria química utilizadas en la actividad agropecuaria. Se componen por dos grupos principales: los fertilizantes y los plaguicidas (pesticidas o productos fitosanitarios). Estos últimos, a su vez, están compuestos por los herbicidas, insecticidas y fungicidas, entre otros.

Según el Registro Nacional de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en el país están habilitados para comercializarse 5264.

De los 5264 productos comerciales de agroquímicos 55 son clasificados con la categoría Ia, 20 son con la categoría Ib, 1447 con la categoría II y 2290 con la categoría III; por lo que 3812 tienen toxicidad más peligrosa que el Roundup de Monsanto. Estos productos son vendidos en la Argentina por 338 empresas.

Hay que recordar que estas categorías significan: Ia, Extremadamente peligroso; Ib, Altamente peligroso; II, Moderadamente peligroso; III Ligeramente peligroso y IV Producto que normalmente no ofrece peligro. Allí está calificado el glifosato.

La fuente informativa es el organismo estatal SENASA que, por otro lado, no informa cuántas multas o suspensiones se produjeron en el país por la utilización indiscriminada de estos venenos.

Estos datos dan cuenta cada vez más la necesidad de profundizar regulaciones.

Es por eso, que solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina